

## 6 de Diciembre día de la ¿Constitución?

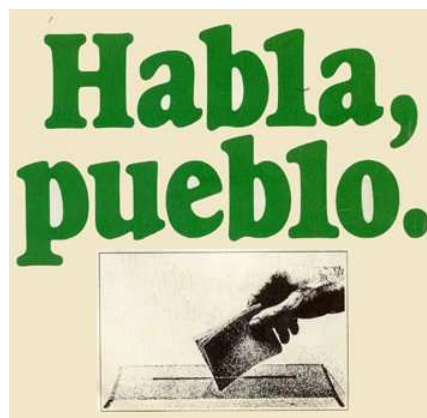
Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 25

Como cada 6 de Diciembre, en los centros de enseñanza donde forman a nuestros niños y niñas, volvemos a celebrar el día de la Constitución Española. Es en ella donde están registrados los derechos, deberes y libertades a los que están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos españoles y que deben ser respetados para vivir en democracia. Desgraciadamente, esta constitución (que ya de por sí ha quedado obsoleta, pero es la que tenemos) es ninguneada y violada por los poderes fácticos a la par que por los grupos políticos dominantes. Desde que fue construida, toda una serie de artículos sagrados para el bienestar y el equilibrio de nuestra democracia ha sufrido un constante deterioro. Es el gobierno de y para los mercados que criminaliza al ciudadano.

La Constitución recoge en su artículo 35 el derecho y deber que todo ciudadano y ciudadana tiene a disfrutar de un trabajo digno y remunerado. El número actual de desempleados es de 5.778.100 personas; el 22% de la población vive en la más absoluta pobreza y las familias dependen al cien por cien de la caridad para alimentar a sus hijos. Disfrutamos de una reforma laboral injusta, la peor de la “democracia”.

En su artículo 47 la Constitución refleja que los ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho a una vivienda digna. 400.000 familias han sido desahuciadas sin tener en cuenta que se quedaban en la calle con niños y ancianos. Si protestan u oponen resistencia son aporreadas por las fuerzas de seguridad del estado -que no de los ciudadanos-. Cuando una familia se queda en la calle con niños, asuntos sociales interviene y los niños son arrebatados a esa familia, con todo el sufrimiento y desarraigo familiar que ello conlleva. Cuando los ancianos son arrojados a la calle como perros la situación es dolorosa, cruel e insostenible; nuestros mayores han luchado y trabajado mucho para conseguir lo que estamos perdiendo y nuestros políticos, que siempre han presumido de defender y valorar a la familia y a la tercera edad, lo agradecen de este modo en los últimos días de sus vidas.



Tal y como enseñamos a nuestros niños y niñas en clase de historia, el hombre, desde época prehistórica, como cualquier otro animal, necesita un techo para dormir ¿tendremos que empezar a buscar cuevas para habitarlas con nuestros hijos y abuelos o las venderán los especuladores por un módico precio? La caza desde luego no nos va ser fácil, está reservada a las dases sociales que pueden permitirse el coste de cuatro tiros en un coto de caza. Y la recolección un tanto de lo mismo, las multas están garantizadas a quien se aventura a recolectar una cesta de setas en el campo para venderla y poder sacar cuatro pesetas para la compra diaria. Así que aquello de cazadores recolectores nos lo tendremos que quitar de la cabeza y buscar alternativas más eficaces.

El artículo 27 nos habla sobre el derecho que tienen nuestros hijos e hijas a una educación pública gratuita y de calidad, y las mismas instituciones que nos la niegan nos instan a celebrar el día de la constitución española

El artículo 43 es el referente al derecho que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos a una sanidad pública y de calidad. Pero, curiosamente, si por cualquier circunstancia, y no por voluntad propia, no puedes cotizar legalmente no tienes derecho a hacer uso de ella. La calidad con los recortes la estamos perdiendo. Las últimas noticias de privatización de los hospitales públicos ponen en cuestionamiento la durabilidad de lo público.

El derecho a la justicia, reflejado en el artículo 24, se nos niega a los pobres con la nueva imposición de tasas jurídicas ¿Quién va a defender sus derechos de esta manera? ¿quién va a denunciar su desahucio? ¿quién va a denunciar su explotación laboral? ¿quién va a denunciar que la autoridades le han quitado a sus hijos porque le niegan el derecho a tener un trabajo y un hogar? ¿quién va a denunciar que le han apaleado por defender sus derechos en una manifestación?

El derecho de opinión y de libertad de prensa es pisoteado. No podemos estar bien informados. En la tarde del sábado 24 de noviembre fue detenida una operadora de cámara junto con cuatro personas más por grabar imágenes de cómo se usaba la violencia por parte de la policía contra los manifestantes que apoyaban a familias con niños que habían sido desahuciadas en una manifestación a favor de la vivienda. Fue puesta en libertad con cargos y por supuesto la mayoría de los medios informativos tergiversaron la noticia.

El derecho a manifestación y de libertad de expresión terminará desapareciendo, porque todos los que opinamos somos subversivos o antisistema ¿pero quiénes son los que están destruyendo el sistema?

Es triste y lamentable como han ido deteriorando y desgastando nuestra democracia, cómo dañan los pilares básicos de la constitución española y, en consecuencia, los derechos de los ciudadanos, que vivimos una situación social en continuo retroceso. Estamos ante una dictadura con derecho a voto cada cuatro años, gobernada por lobbies que hicieron su agosto en los años de nuestra malograda transición.

A todo ello tendríamos que sumar todos los robos a las arcas públicas por parte de nuestros políticos y afines (banqueros y empresarios), da igual del color y sabor que sean, así como el deterioro medioambiental y cultural. Insto a la comunidad educativa de Bormujos a una reflexión sobre la celebración del día de la constitución, porque con este deterioro democrático y con esta prostitución de nuestra carta magna quienes verdaderamente sufrirán las consecuencias serán nuestros hijos. De esta reflexión a mí me han surgido preguntas:

- ¿Hay que celebrar algo?
  - ¿Hacemos una jornada de luto y reflexión?
  - ¿Hay que celebrar la constitución o como medida de presión nos negamos como centro a celebrarla avisando previamente a las Instituciones?
  - ¿Sería desobediencia civil? ¿En este caso estaría justificada la desobediencia civil?
  - ¿La celebramos explicando a los alumnos, en la medida de la capacidad de cada grupo, la situación de desamparo en la que nos encontramos?
  - ¿Seguimos celebrándola como todos los años porque en realidad ningún año se ha cumplido la constitución y no nos hemos planteado nada sobre su celebración?
  - ¿La celebramos porque no debemos implicar a los niños aunque éstos sean los perjudicados por este uso corrupto de la constitución?
- Aquí os dejo mis preguntas para que reflexionéis y feliz día de la constitución burlada.

Helena González  
Madre *subversiva* Padre Manjón y Juan Ciudad Duarte